

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 4 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

Dª Mª Inmaculada Fernández Arranz

Dª Mª Mercedes Fernández García

D. Segundo Álvarez Sanz

Dª Mª Concepción García Ortega

D. Marcos Díez Peñas

Dª Mª Ángeles Casares Fuente

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

Dª Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D. Lorenzo Olalla Valdés

Dª Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día veintiocho de Abril de dos mil dieciseis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria Dª Begoña Pérez Sánchez y como interventora Dª Violeta Ruiz Gato.-----

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 25 de Febrero de 2016:

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Soraya Gutiérrez Sánchez	Española	22-02-2016	Zaragoza
Victoria Sard Massanet	Española	11-03-2016	Son Servera (Mallorca)
Silvia Hernández Álvarez	Española	14-03-2016	Gijón (Asturias)
Mª del Carmen Lauría	Argentina	12-04-2016	Benidorm (Alicante)
Cristina Gálvez Ariza	Española	13-04-2016	Sant Feliú de Llobregat (Barcelona)
Yolanda Jiménez Jiménez	Española	17-04-2016	Salamanca

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 3 de fecha 10 de Marzo de 2016.-

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 3 de fecha 10 de Marzo de 2016.-

II.- TOMA DE POSESIÓN DE D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado al efecto, en el que consta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2016 acordó tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por D. Víctor Rodríguez Yañez, al cargo de Concejales y solicitar a la Junta Electoral Central la credencial de D. Francisco Javier Martínez Pérez, siguiente candidato en la lista presentada por el PSOE.-

Visto que por la Junta Electoral Central se ha remitido credencial expedida a favor de D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de La Cistérniga por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL a las elecciones locales de 24 de Mayo de 2015, en sustitución, por renuncia de D. Víctor Rodríguez Yáñez.-.....

Visto el expediente en el que consta que la Credencial fue recibida en el Registro del Ayuntamiento de La Cistérniga con fecha 23 de Marzo de 2016 y nº 1737, así como la diligencia de la presentación de la declaración de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad y de actividades efectuada por D. Francisco Javier Martínez Pérez, con fecha 4 de Abril de 2016.-.....

Enterada la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

PRIMERO.- ACEPTAR la toma de posesión de D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Cistérniga, en sustitución de D. Víctor Rodríguez Yáñez, tras la renuncia voluntaria de éste.-.....

Para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, se solicita a D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, se acerque a la mesa presidencial para tomar posesión del cargo de Concejala, y por el Sr. Presidente, se formula la siguiente pregunta:.....

“¿Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?”

Contestando D. FRANCISCO JAVIER MARÍNEZ PÉREZ: “Sí, prometo”.-.....

Tras la declaración del concejal, D. Francisco Javier Martínez Pérez, toma posesión del cargo, en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo, incorporándose a la sesión plenaria.-

III.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, comunicando que con ocasión de la vacante de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio, producida con fecha 4 de Enero de 2016, se debe proceder por este Ayuntamiento, a elegir a la persona idónea para desempeñar dicho cargo y que esté dispuesta a aceptarlo, en la forma que determina el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz.-

Visto que se ha realizado la correspondiente convocatoria por medio de Edictos en los lugares de costumbre, así como anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 33 de fecha 10 de Febrero de 2016, al objeto de que todos los interesados pudieran presentar la correspondiente solicitud.-.- .

Visto el certificado emitido con fecha 14 de Marzo de 2016, en el que constan las solicitudes presentadas por los interesados en el plazo habilitado.-.....

Examinadas por la Corporación las solicitudes presentadas y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Ayuntamiento Pleno, con trece votos a favor de los concejales asistentes, siendo el total de los concejales que componen la Corporación, y por lo tanto con el quórum exigido por ley, **ACUERDA:**

1º.- PROPONER a D^a NOEMÍ FERRERAS TOLEDO, con DNI N° 09.323.478-Z, nacida en Valleluengo - Rionegro del Puente, provincia de Zamora, el día 6 de Septiembre de 1970, hija de Pedro y María Lina, para ostentar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del municipio de La Cistérniga, que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas.-

2º- **NOTIFICAR** el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, así como al interesado.-

IV.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 272 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, EN MATERIA DE PERSONAL.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 272 de fecha 17 de Marzo de 2016 por el que se autoriza la permuta solicitada por D. Héctor Manuel Sánchez Pérez, funcionario del Ayuntamiento de La Cistérniga con Dª Noelia Baños Ortega, funcionaria del Ayuntamiento de Zamora.-

La Corporación se da por enterada.-.....

V.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 1 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2016.-

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 1 de Febrero al 15 de Abril de 2016, ambos inclusive, numerados correlativamente del 83 al 354, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

VI.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-.....

A continuación Dª Mercedes Fernández García, Concejala del PSOE, procede a la lectura de la **MOCIÓN** presentada conjuntamente por todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de La Cistérniga, cuyo texto literal se transcribe a continuación:.....

“Ante la situación de inestabilidad y precariedad en el empleo y, con motivo de la proximidad del 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajo, todos los grupos políticos que forman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Cistérniga, presentan conjuntamente en el Pleno Ordinario del día 28 de Abril de 2016 la siguiente moción:

POR LA CONSERVACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID. APOYO A LOS TRABAJADORES DE TRAGSA, LAUKI, DULCIORA, PRINTOLID, BANCO SANTANDER, BANCO ESPAÑA-DUERO.

2016 está siendo un año negro para el empleo en la provincia de Valladolid. Desgraciadamente nos tenemos que unir a la lucha de los trabajadores que tienen sus puestos en empresas como LAUKI, TRAGSA, CADBURY-DULCIORA, PRINTOLID, LACTALIS, BANCO SANTANDER, BANCO ESPAÑA-DUERO.-.....

La empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y su filial TRAGSATEC prevén un despido de 181 trabajadores de nuestra comunidad.-.....

Por otro lado, Mondelez Internacional, empresa matriz de Cadbury-Dulciora (importante compañía vallisoletana) anunció hace pocos días que procederá al cierre de la planta situada en la ciudad a lo largo del año 2017 con 232 trabajadores afectados (185 fijos y 47 temporales).-

Tampoco nos podemos olvidar de los 35 trabajadores de la planta de impresión Printolid, que se encuentra en Valladolid y que hace unas fechas ha anunciado el cierre.-.....

A todo esto tenemos que añadir otras empresas de ámbito regional, nacional e internacional que informan de cierres de sucursales con los consiguientes despidos, como es el caso de los 1.200 despidos anunciados por el Banco España Duero que suponen un tercio de su plantilla. O el anuncio del cierre de las oficinas con menos de tres trabajadores del Banco Santander, que afectará sobre todo a las zonas rurales de nuestra provincia.-

Todas estas empresas han obtenido ayudas públicas de las diferentes administraciones y sin embargo están primando el aumentar sus beneficios con la deslocalización de sus empresas sin importarles lo más mínimo la función social por la que esas subvenciones le fueron concedidas.-.....

Por tanto, desde el Ayuntamiento de La Cistérniga consideramos absolutamente necesario que se mantengan abiertas las plantas y sucursales de las empresas anteriormente mencionadas ya que sería nefasto para el tejido empresarial y comercial de la provincia, pues no sólo afectará a los puestos directos mencionados sino también a cientos de puestos indirectos.-

En base a lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:.....

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Cistérniga:.....

1. Manifiesta su total apoyo a los trabajadores de LAUKI, TRAGSA, BANCO ESPAÑA-DUERO y todos los trabajadores de la provincia que se vean afectados de recortes salariales o privados de su actual empleo.-.....
2. Solicita a las empresas LAUKI, TRAGSA, CADBURY-DULCIORA, PRINTOLID, BANCO SANTANDER, BANCO ESPAÑA-DUERO que mantengan su actividad y los puestos de trabajo en las plantas y sucursales de la provincia.-.....
3. Insta a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a tomar de forma inmediata cuantas medidas estén a su alcance para evitar el cierre de estas empresas o paliar sus consecuencias, así como para evitar que se produzcan casos similares.-
4. Insta a las administraciones que hayan concedido ayudas públicas a dichas empresas para garantizar su viabilidad que inicien los trámites jurídicos para la devolución de las mismas.”

Finalizada la lectura de la moción, la Corporación por votación ordinaria y unánime **ACUERDA**:

1º.- APROBAR la moción presentada conjuntamente por todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento manifestando su total apoyo a los trabajadores de LAUKI, TRAGASA, CADBURY-DULCIORA, PRINTOLID, BANCO SANTANDER, BANCO ESPAÑA DUEURO y todos los trabajadores de la provincia que se vean afectados de recortes salariales o privados de su actual empleo.-

A continuación D^a Rosa M^a Serrano Alonso, Portavoz del Grupo Popular, procede a retirar la **MOCIÓN** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 26 de Abril de 2016, con número de registro 2800, referida a la renovación de la página web del Ayuntamiento de La Cistérniga y Actualización y Ampliación de su contenido.-

Seguidamente el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2851, cuyo texto literal se transcribe a continuación:.....

“Rogamos establecer un horario fijo para el punto limpio y mostrar un panel informativo a la entrada del mismo acorde al nuevo horario, de manera que cualquier vecino que lo consulte tenga información veraz y actualizada, así como cubrir a los trabajadores en caso de que tengan que ausentarse por cualquier motivo, para evitar cerrar el punto limpio en el horario establecido”.-.....

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el horario fijo del punto limpio está establecido y publicado, en cuanto a cubrir ausencias, en general se procura que el servicio esté cubierto, pero en situaciones puntuales, por organización de trabajo no es viable y se pone un cartel para informar. No obstante los trabajadores recogen los objetos que a veces depositan los usuarios en la puerta y lo meten al punto limpio.-

A continuación el Concejel del PP, D. Alfredo Crespo del Olmo procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 28 de Abril de 2016, con número de registro 2799, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“La fuente ubicada en la zona de las bodegas se encuentra en mal estado, por lo expuesto **ROGAMOS** se proceda a reparar dicha fuente o a construir una nueva.”.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que continuamente se están arreglando desperfectos y que la fuente es cierto que hay que repararla, no considera necesario cambiarla por una nueva puesto que funciona, por lo que se procederá a pintarla y repararla.-

Seguidamente el Portavoz de IU. Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas procede a la lectura de los **RUEGOS** presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2832, que se transcriben a continuación:

*“1º.- Recientemente se ha pintado la Avenida de Renedo de líneas discontinuas, **ROGAMOS** se pinten de amarillo los bordillos para que no aparken los coches en la acera de la derecha desde la esquina de la Plaza de la Cruz hasta el Campo de Fútbol, de la misma manera que se pinten las limitaciones de aparcamiento”.-.....*

El Alcalde manifiesta que se va a pintar.-.....

*“2º. – En la Avenida de Renedo hay varias farolas que están sin luz, **ROGAMOS** se arreglen lo antes posible.”-.....*

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que es una línea que va hasta el cementerio, en su día se puso la instalación pero el equipo de gobierno ha considerado que hay zonas más preferentes y otras necesidades actuales que entendemos más importantes, y que en estos momentos no hay consignación presupuestaria para realizar esa obra, indicando que esta zona lleva sin iluminación más de cinco años.--

*“3º- **ROGAMOS** se actualice la página web del Ayuntamiento puesto que consideramos falta información, como por ejemplo los plenos de Diciembre y Febrero, los presupuestos del año 2015, etc...”*

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que como ya se ha informado la página web se está actualizando, ya que se ha adjudicado el contrato menor para la prestación del servicio de desarrollo, publicación, mantenimiento y soporte de la página web, se prevé que en un plazo aproximado de dos meses este en funcionamiento. Toda la información del Ayuntamiento se puede ver en el portal de transparencia que está en marcha desde el mes de noviembre de 2015 y también pueden obtener información en materia de contratación en el Perfil de Contratación del Estado.-

Seguidamente D^a Noemí Hernández Hidalgo, concejal de CI-CCD, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2847:.....

“El pasado mes de octubre se entregaron en el Ayuntamiento por parte del AFA del CEIP Joaquín Díaz las firmas recogidas solicitando un conserje para el centro. En el pleno ordinario de ese mismo mes, preguntamos al equipo de gobierno al respecto y recordamos que la respuesta fue que la seguridad de los niños del centro es responsabilidad del director y que el Ayuntamiento no tiene competencia al respecto. Por eso ahora nos gustaría saber.-.....

¿Se ha reunido el equipo de gobierno con los responsables del AFA del centro para tratar este tema y trasladarles su postura?

¿Si es así ¿cuáles han sido las conclusiones de esa reunión? ¿Se ha alcanzado algún acuerdo que solucione este problema? ¿Se tomará alguna medida?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que este tema ya se ha tratado antes de recoger las firmas y después, es fácil recoger firmas cuando se dice a los padres que el colegio no es seguro y hay que ser más responsables al respecto, porque estos temas afectan luego en las matriculaciones de los alumnos. Como ya se comento en el pleno ordinario del mes de octubre la seguridad dentro de los colegios es competencia de la Dirección del Colegio no del Ayuntamiento. En la actualidad hay dos trabajadores del Ayuntamiento que prestan los servicios en el CEIP Joaquín Díaz, que no tienen concretamente la categoría de Conserje, pero que realizan trabajos y están a disposición del colegio. Además entendemos que los CEIP del municipio de La Cistérniga son seguros y lo que no puede hacer el Ayuntamiento es contratar una persona solamente para que se sienta en la puerta y controle la entrada y salida del Colegio y menos en estos momentos, que la Ley no nos permite realizar contrataciones de personal. En los Consejos Escolares y a las AFAS se las ha manifestado lo mismo al respecto

A continuación, el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2848:.....

“En semanas pasadas se han realizado arreglos en la Plaza de la Cruz.--.....

¿Hay más actuaciones planificadas?.....

Si es así ¿podría indicarnos cuales y los plazos?.-“

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que hay otra actuación que se pretende llevar a cabo en breve y ya está presupuestada; que es la reparación de la balaustrada de cerámica que está actualmente en mal estado con un presupuesto de 3.889,27 €, y otra actuación es reparar el hundimiento que hay en la parte exterior de la bajada a los garajes.- Estas son las dos actuaciones puntuales previstas en la Plaza de la Cruz,

independientemente de las baldosas sueltas que al igual que en otras zonas del pueblo se van cambiando, a medida de lo posible, según se van detectando.-

Seguidamente toma la palabra D. Lorenzo Olalla Valdés, **portavoz de CI-CCD**, que procede a dar lectura a la siguiente **pregunta** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2849:

“Tenemos aprobada una partida para reparación y mantenimiento de los parques infantiles.-

¿Podría indicarnos cuando, como y donde se invertirán estos recursos?.-“

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es una cuestión que ya se ha hablado, no obstante la partida consignada en los presupuestos va destinada a una pista de skate y al arreglo del parque de la parte delantera de la Plaza de la Cruz, y luego el mantenimiento del resto de los 16 parques de juegos de niños que tenemos en el municipio va a cargo de otras partidas presupuestarias.-

Respecto a cuándo se realizaran, señalar que puesto que los presupuestos son anuales y las inversiones proyectadas se van llevando a cabo dependiendo de la liquidez que exista en el Ayuntamiento, y la intención del equipo de gobierno es iniciar en breve la pista de skate y el parque de la Plaza de la Cruz.-

A continuación, el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2850:

“Más de 230 trabajadores del Polígono La Mora han solicitado vía escrito que no se interrumpa durante el mes de Agosto el servicio de la línea que incluye este polígono en su recorrido?

¿Se ha valorado desde el equipo de gobierno esta solicitud?

¿Se ha podido trasladar a Auvasa esta problemática? ¿Ha ofrecido Auvasa alguna solución?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que se ha solicitado cuantos usuarios cogen ese transporte del Polígono a Valladolid, porque ese transporte junto con el servicio de búho nos costó al Ayuntamiento de La Cistérniga 130.000,00 €uros, que supuso un esfuerzo económico para esta Administración, y antes de tomar una decisión hay que ver si es rentable y viable llevarla a cabo, por lo tanto en cuanto nos llegue la información solicitada se tomará una decisión al respecto.-

Seguidamente el Portavoz de IU. Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2016, con número de registro 2831:

“1º.- El glifosato, es un herbicida de amplio espectro utilizado en las labores de control de maleza en los entornos urbanos: solares, jardines y cunetas. La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cancer (IARC), dependiente de la OMS acaba de anunciar que este producto probablemente es cancerígeno para humanos”. ¿Se utiliza este producto en los servicios de jardinería que realiza el Ayto.?”

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que esta pregunta ya se contestó en el Pleno celebrado el día 29 de Octubre de 2015, presentada por el portavoz de CI-CCD, no obstante indica que por este Ayuntamiento se utilizan productos fitosanitarios autorizados por Ley, y que los herbicidas se usan puntualmente en cantidad menor a la mitad legalmente autorizada y en zonas en las que no resulten perjudiciales y siempre por personal cualificado que cuenta con la formación correspondiente para su utilización.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,